



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 Secretaría Municipal

DECRETO N° 056

REF.: Memorandum N° 38 de fecha 21/01/2016,
 cometido en la localidad de Peto, Montt.-

PUERTO WILLIAMS, 02-FEB-2016

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio, de la Ilustre municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016.;
- La Circular N° 1 Cursos y Seminarios Señores Alcaldes, Concejales, abogados jefes, Directores de Departamentos, Jefes de Inspección y Funcionarios Municipales. "Municipios frente a Contraloría"; y
- El Memorandum interno N° 38 de fecha 21/01/2016 de Alcaldía a Secretaría Municipal (s), solicita decretar cometido Sr. FERNANDO CAICHEO MUÑOZ en la localidad de PUERTO MONTT.-

DECRETO :

1º AUTORIZASE; EL Cometido específico de la Sr. Concejal de la Comuna de Cabo de Hornos que se indica:

CONCEJAL	RUT
Sr. FERNANDO CAICHEO MUÑOZ	N.º [REDACTED]

El Cometido en la localidad de Puerto Montt, para asistir al Seminario denominado "Municipios frente a Contraloría de acuerdo a la circular N° 1 Cursos y Seminarios Señores Alcaldes, Concejales, abogados jefes, Directores de Departamentos, Jefes de Inspección y Funcionarios Municipales. En la Ciudad de Punta Arenas desde el **día sábado 16 de febrero al 28 de febrero del presente año**

2º PROCÉDASE; Por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar por concepto de viatico; un cantidad no superior a la que le corresponde a la Sra. Alcaldesa de Cabo de Hornos; a la Sr. FERNANDO CAICHEO MUÑOZ, por 10 días al 100 % \$ 52.652 y tres días al 50%. Lo que da un total de \$ 600.233.- (Seiscientos mil doscientos treinta y tres pesos)

3º PROCÉDASE; POR LA Unidad de Adquisiciones, tramitar los pasajes necesario para el cometido de la Sr Concejal FERNANDO CAICHEO.

3º IMPÚTESE; El gasto total que signifique el cometido de la Sr. Concejal CAICHEO, bajo el ítem N° 114.03.08. "Viáticos Anticipos Concejales", correspondiente al Presupuesto Municipal del año 2016,

5º PROCÉDASE; por parte de la Sr. concejal CAICHEO, a entregar un informe del Cometido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal a la cual asista, entregando una copia de su cometido al Secretario Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido

De acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO. ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.**


 HERY GALARRUE VERGARA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SCM / HGV / hgv

Distribución:

1. Sr. Concejal don Fernando Cahicheo Muñoz.;
2. Alcaldía.;
3. Secretaria Municipal.;
4. Archivo Honorable Concejo.;
5. Jefe Depto. Administración y Finanzas.;
6. Adquisiciones.;
7. Hoja de Vida del Sr. Concejal.;
8. Oficina de Partes.-



Puerto Williams, 21 de enero de 2016.

MEMORANDUM N° 38

**DE: ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PAMELA TAPIA VILLARROEL**

**A : SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DOÑA MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE**

Por medio de la presente, solicito a Ud., decretar el Cometido específico de don Fernando Caicheo Muñoz Concejal de la Comuna de acuerdo a carta de solicitud ingresada de fecha 19 enero 2016, curso a realizar en la Ciudad de Puerto Montt, denominado **“Municipios frente a Contraloría”** dictado por CEDORA.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,


ALCALDESA PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
XII REGION

PTV / jfa

DISTRIBUCIÓN:

1. SECMUN (S)
2. Alcaldía

Ad 9/12
Ad 9/12



Municipalidad
C A B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ALCALDIA

PROVIDENCIA N° 441/101 FECHA: 19 ENE. 2018

DESTINAR A:

ALCALDÍA	SECMUN	GABINETE	ADMUN	EDUCACIÓN					
ADQUISICIONES	OPD	DOM	SECPLAM	CONTROL	DAF	DDC	JUZGADO	TRANSITO	PERSONAL
SOCIAL	AMBIENTAL	PRO. BARRIOS	OBSERVACIONES						

PARA

FECHA DE RESPUESTA CON COPIA A :

ARCHIVO DE ANTECEDENTES

CONOCIMIENTO

INFORMAR AL RESPECTO

PROCEDER A LO SOLICITADO

RESPONDER PARA MI FIRMA

COLOCAR EN AGENDA

URGENTE

SI

NO



ALCALDESA

ALCALDESA

DEPARTAMENTO

FECHA

Se acompaña respuesta en:

Ord. N°
Memo N°

JEFE DEL DEPTO.

19 de enero 2016

Sra. Alcaldesa
Doña Pamela Tapia Villarroel
Presente

Por medio de la presente me es grato saludarla y en mi calidad de concejal de su comuna solicitar la asistencia a un Curso en la Ciudad de Puerto Montt, que impartirá el Instituto Cedora, sobre los **"Municipios frente la Contraloría"** este será los 24, 25 y 26 de febrero.

Además informo a usted que realizare una visita los días 17 al 20 de febrero por instalaciones y dependencias de la municipalidad de Puerto Montt junto con un concejal de la Comuna de Puerto Montt.

Además solicito a usted la adquisición de los pasajes aéreos a la ciudad de Punta Arenas y Puerto Montt en las siguientes fechas que he logrado conseguir sus reservas:

Salida 16 de febrero Puerto Williams - Pta. Arenas
17 de febrero Pta. Arenas – Puerto Montt

Retorno 27 de febrero Puerto Montt – Pta. Arenas
28 de febrero Pta. Arenas – Puerto Williams

Sin otro particular y agradeciendo su comprensión se despide atentamente.



FERNANDO CAICHEO MUÑOZ
CONCEJAL

Circular N° 1**CURSOS Y SEMINARIOS**

SEÑORES ALCALDES, CONCEJALES, ABOGADOS JEFES, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE INSPECCION Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Nos es grato hacer llegar a Uds. la programación de los cursos que realizaremos al inicio del año en curso:

1. LAS MUNICIPALIDADES FRENTE A LA CONTRALORIA.-

OBJETIVO.- Que los señores alcaldes, concejales, abogados, directores de control y de todos los departamentos de las municipalidades adquieran conciencia de que las municipalidades son entes autónomos, por lo cual las autoridades de la Contraloría no pueden darles órdenes; que sus dictámenes no son obligatorios como lo han señalado los autores Patricio Aylwin y Enrique Silva Cimma, entre otros; que el artículo 53 de la Ley 19.880 faculta a la autoridad para mantener una resolución que adolece de un vicio, aunque lo exija el Contralor; que las responsabilidades solidarias que aplica la Contraloría son ilegales; que muchas de las observaciones de sus fiscalizadores se basan en errores de estos funcionarios, que los informes de seguimiento que el ente contralor está aplicando están al margen de la ley, tendrán la tranquilidad necesaria para desempeñarse mejor.

PROFESOR.- Abogado BERNARDO OJEDA OJEDA, con más de sesenta años de experiencia en la materia, con doce libros publicados y agotados sobre administración pública y municipal; funcionario del Ministerio del Interior desde 1956 a 1981 y con amplia experiencia en recursos de protección, demandas de nulidad de derecho público, 10 juicios de remoción de alcaldes ganados y juicios de cuentas. Quienes asistan a este curso recibirán apuntes especialmente preparados y además diversos modelos de demandas, informes en derecho, respuestas a reparos y a sumarios.

FECHAS Y LUGARES DE REALIZACIÓN:

ARICA: 20, 21 y 22 de enero en el Hotel Concorde. Velásquez N° 580.
Fono: 58-2253477.

SANTIAGO: 27, 28 y 29 enero, en nuestra sede de Huelén 248, oficina E.

VIÑA DEL MAR: 3, 4 y 5 de febrero en el Hotel O'Higgins. Plaza Vergara s/n.
Fono: 32-2711583.

PUERTO MONTT: 24, 25 y 26 de febrero en el Hotel don Vicente, Av. Diego Portales 450; Fono: 65- 437686.

2. SUMARIOS ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS DE CUENTAS.

OBJETO. Actualizar los conocimientos de quienes actúan como fiscales o actuarios en sumarios, especialmente con las reformas derivadas del nuevo procedimiento penal, que deben aplicarse a los procesos administrativos. Se analizarán también los juicios de cuentas y en especial la responsabilidad solidaria, materia en que abusa la Contraloría.

Cada alumno recibirá un ejemplar del libro SUMARIOS ADMINISTRATIVOS, de que es autor el abogado BERNARDO OJEDA. Este es la única obra publicada en Chile sobre el tema.

FECHAS Y LUGARES DE REALIZACIÓN.

SANTIAGO : 25 y 26 de enero, en nuestra sede de Huelén 248. Providencia.

PRECIOS :

Curso de dos días: \$250.000 al contado. Con orden de compra \$300.000.

Curso de tres días: \$300.000 al contado. Con orden de compra \$350.000

INFORMACIONES ADICIONALES

hacerse por teléfono a nuestra sede, por fono: 222356889 fax al 222361567 o usar el formulario que aparece en nuestra página web.

Si necesita el programa o cualquier otra información sírvase solicitarla por los mismos medios.

HORARIOS DE LOS SEMINARIOS.- De 9.30 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas.

CHILE COMPRAS.- Por ser nuestro Instituto proveedor único de estos cursos, basta orden de compra por trato directo con el sistema Chile Compras.

DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- Los concejales y funcionarios que hayan asistido a cuatro de nuestros cursos y seminarios, tienen derecho a un diplomado en Administración Municipal, sin costo.

Saluda atentamente a Ud.,

PILAR ARAMAYO HUERTA

GERENTE GENERAL

Subir